



**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMER SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. XV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ BAJA CALIFORNIA SUR**

**ACTA NÚMERO: 024**

En la ciudad de La Paz, capital del Estado de Baja California Sur, el día Viernes 26 de Agosto del año 2016, en la Sala de Sesiones "Manuel Jorge Santa Ana González" del H. Cabildo, se reunieron los integrantes del H. XV Ayuntamiento de La Paz, presididos por el C. Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal de La Paz, para llevar a cabo la **Décima Primer Sesión Pública Extraordinaria de Cabildo** de conformidad a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, 150 y 151 fracciones III y VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; 35, 38 párrafo tercero, 40 y demás relativos de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; 32, 33, 34, 35, 36 fracción II, 38, 44, 46 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz.

Para iniciar los trabajos de la Sesión, el Lic. Armando Martínez Vega, Presidente del H. XV Ayuntamiento de La Paz, solicitó al Ciudadano Lic. Isidro Martín Ibarra Morales, Secretario General Municipal, pasar lista de asistencia a los integrantes del Honorable Cabildo, encontrándose presentes los Ciudadanos **Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal; Lic. Rosa Evelia Solorio Ramírez, Síndica Municipal; Lic. Jorge Arturo Barrón Pinto, Primer Regidor; Lic. Rocxana Vianey Reyes Simón, Segunda Regidora; Lic. Pablo Ojeda Meza, Tercer Regidor; Profra. Ana Lorena Castro Iglesias, Cuarta Regidora; Profr. Julio Cervando Higuera Márquez, Quinto Regidor; Lic. Arlen Ivet Palacio Villanueva, Sexta Regidora; C. Maximino Iglesias Caro, Séptimo Regidor; C. Gloria Judith Unzón Ojeda, Octava Regidora; C. Ramón Alejandro Tirado Martínez, Noveno Regidor; Lic. Rosalva Tamayo Aguilar, Décima Regidora; y C.P. Cesar Eduardo Juárez Castillo, Décimo Primer Regidor.**

La C. Perla Guadalupe Flores Leyva, Décima Tercer Regidora, dejó su justificación de su falta por escrito.

Confirmado el **Quórum Legal** con la asistencia de **13 integrantes** del H. Cabildo, el C. Presidente Municipal, declaró **"SE ABRE LA SESIÓN"** siendo las 08:16 horas de la fecha señalada con antelación, por lo que a continuación solicitó al C.



Secretario General Municipal, dar a conocer el Orden del Día programado para la presente Sesión, así como someterlo a consideración del H. Cabildo.

El C. Secretario General Municipal, dio lectura al Orden del Día, siendo el siguiente:

1. Lista de asistencia, declaratoria de quórum y apertura de la Sesión.
2. Lectura del Acta de la Décima Tercer Sesión Pública Ordinaria de Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz, de fecha, lunes 15 de Agosto de 2016; modificaciones y aprobación, en su caso.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta el Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal del H. XV Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, mediante el cual "se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Síndica Municipal y Secretario General Municipal, para que en representación del H. XV Ayuntamiento de La Paz, suscriban con la Comisión Federal de Electricidad Zona La Paz, el Gobierno del Estado de Baja California Sur y la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Baja California Sur, Convenios Específicos de Coordinación para la Ejecución de Obras de Electrificación en el Municipio de La Paz, B.C.S., en el año 2016."
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta el Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal del H. XV Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, mediante el cual se "autoriza la modificación de Conceptos de Obra, Acciones y Montos relativos a la programación de los recursos provenientes del Ramo 33, correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), ejercicio fiscal 2016".
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta el Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal del H. XV Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, mediante el cual se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Síndica Municipal y Secretario General Municipal, para que en representación del H. XV Ayuntamiento de La Paz, suscriban Convenio de Colaboración para acceder a Recursos Financieros para Obra de Infraestructura Social con el Fideicomiso de Administración, Inversión y Fuente de Pago para Obras de Infraestructura Social, Turística y Equipamiento Urbano del Municipio de La Paz (FOIS), ejercicio 2016.
6. Informe mediante el cual el Lic. Isidro Martín Ibarra Morales, Secretario General Municipal del H. XV Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, hace del conocimiento al Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz, de las solicitudes presentadas por los ciudadanos interesados a ocupar el cargo de Coordinador



Municipal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad de La Paz, Baja California Sur, de conformidad a lo dispuesto en la Convocatoria Pública.

7. Clausura.

De conformidad a lo previsto por los artículos 94 fracción I, 95 fracción I y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, se sometió a consideración del H. Cabildo la propuesta del Orden del Día, en forma económica, siendo el resultado de la votación fue el siguiente: 13 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones, en consecuencia, el C. Secretario General Municipal, declaró formalmente aprobado por **Mayoría Simple** de votos, el **Orden del Día de la Décima Primer Sesión Pública Extraordinaria de Cabildo**.

Acto seguido, se procedió con el desahogo del Punto Número Dos del Orden del Día aprobado, relativo a la **Lectura del Acta de la Décima Tercer Sesión Pública Ordinaria de Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz, de fecha lunes 15 de Agosto de 2016; modificaciones y aprobación, en su caso.**

El C. Presidente Municipal solicitó la omisión de la lectura del Acta en cuestión; lo anterior, toda vez que con anticipación a la fecha de la presente Sesión, se les hizo llegar a través de la Secretaría General, el documento mencionado para su revisión, por lo que si no hubiese inconveniente se procedería con la votación correspondiente.

Se informó al H. Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz, la integración del C. José Oscar Martínez Burgos, Décimo Primer Regidor, a esta Sesión; contando con un Quorum de 14 integrantes.

Continuando con la Sesión; no habiendo observaciones, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 94 fracción I y 95 fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, se sometió a consideración del H. Cabildo, en forma económica, la petición mencionada, siendo el resultado de la votación la siguiente: 14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, en consecuencia, se declaró formalmente aprobado por **Mayoría Simple** de votos, **la omisión de lectura del Acta en comento.**

Acto seguido, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General Municipal, conducir el proceso de análisis y discusión, atendiendo la instrucción, solicitó a los integrantes del H. Cabildo que si tuviesen alguna intervención, se registrarán para que de conformidad al orden del registro, realicen las participaciones correspondientes.



Agotado el proceso de análisis y discusión sin intervenciones, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General Municipal, conducir la votación en forma económica, de conformidad al Artículo 94 Fracción I y 95 Fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz.

Atendiendo la instrucción, el C. Secretario General Municipal, solicitó a los integrantes del H. Cabildo, emitir su voto en Forma económica, levantando su mano.

Concluida la votación, el resultado fue: 14 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones; por lo tanto, el C. Secretario General Municipal, declaró formalmente aprobado por **Mayoría Absoluta** de votos, el **Acta de la Décima Tercer Sesión Pública Ordinaria de Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz, de fecha lunes 15 de Agosto de 2016.**

Acto seguido, se procedió con el **Punto Número Tres** del orden del día aprobado, análisis, discusión y aprobación, en su caso, del **Punto de Acuerdo que presenta el Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal del H. XV Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, mediante el cual "se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Síndica Municipal y Secretario General Municipal, para que en representación del H. XV Ayuntamiento de La Paz, suscriban con la Comisión Federal de Electricidad Zona La Paz, el Gobierno del Estado de Baja California Sur y la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Baja California Sur, Convenios Específicos de Coordinación para la Ejecución de Obras de Electrificación en el Municipio de La Paz, B.C.S., en el año 2016."**

El C. Presidente Municipal solicitó la omisión de la lectura del punto de acuerdo en cuestión; lo anterior, toda vez que con anticipación a la fecha de la presente Sesión, se les hizo llegar a través de la Secretaría General Municipal, el documento mencionado para su revisión, por lo que, si no hubiese inconveniente se procedería con la votación correspondiente; no habiendo observaciones, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 94 fracción I y 95 fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, se sometió a consideración del H. Cabildo, en forma económica, la petición mencionada, siendo el resultado de la votación la siguiente: 14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, en consecuencia, se declaró formalmente aprobado por **Mayoría Simple** de votos, la **omisión de lectura del Punto de Acuerdo en comento.**

Acto seguido, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General Municipal conducir el proceso de análisis y discusión, atendiendo la instrucción, solicitó a los integrantes del H. Cabildo que si tuviesen alguna intervención, registrarán para que de conformidad al orden del registro, realicen las participaciones correspondientes.



Agotado el proceso de análisis y discusión, sin intervenciones (en su caso), el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General Municipal, conducir la votación en forma nominal, de conformidad al Artículo 94 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz.

Atendiendo la instrucción, el C. Secretario General Municipal, solicitó a los integrantes del H. Cabildo, emitir su voto en forma nominal, indicando su nombre y el sentido de su voto.

Concluida la votación nominal, el resultado fue: 14 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones; por lo tanto, el C. Secretario General Municipal, declaró formalmente aprobado por **Mayoría Absoluta de votos, la autorización a los CC. Presidente Municipal, Síndica Municipal y Secretario General Municipal, para que en representación del H. XV Ayuntamiento de La Paz, suscriban con la Comisión Federal de Electricidad Zona La Paz, el Gobierno del Estado de Baja California Sur y la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Baja California Sur, Convenios Específicos de Coordinación para la Ejecución de Obras de Electrificación en el Municipio de La Paz, B.C.S., en el año 2016; de conformidad a lo vertido en el punto de acuerdo presentado el Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal del H. XV Ayuntamiento de La Paz.**

Acto seguido, se procedió con el **Punto Número Cuatro** del orden del día aprobado, análisis, discusión y aprobación, en su caso, del **Punto de Acuerdo que presenta el Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal del H. XV Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, mediante el cual se "autoriza la modificación de Conceptos de Obra, Acciones y Montos relativos a la programación de los recursos provenientes del Ramo 33, correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), ejercicio fiscal 2016"**.

El C. Presidente Municipal solicitó la omisión de la lectura del punto de acuerdo en cuestión; lo anterior, toda vez que con anticipación a la fecha de la presente Sesión, se les hizo llegar a través de la Secretaría General Municipal, el documento mencionado, para su revisión, por lo que si no hubiese inconveniente se procedería con la votación correspondiente; no habiendo observaciones, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 94 fracción I y 95 fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, se sometió a consideración del H. Cabildo, en forma económica, la petición mencionada, siendo el resultado de la votación la siguiente: 14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, en consecuencia, se declaró formalmente aprobado por **Mayoría Simple de votos, la omisión de lectura del Punto de Acuerdo en comento.**



Acto seguido, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General Municipal, conducir el proceso de análisis y discusión, atendiendo la instrucción, solicitó a los integrantes del H. Cabildo que si tuviesen alguna intervención, se registrarán para que de conformidad al orden del registro, realicen las participaciones correspondientes.

Agotado el proceso de análisis y discusión sin intervenciones, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General Municipal, conducir la votación en forma nominal, de conformidad al Artículo 94 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz.

Atendiendo la instrucción, el C. Secretario General Municipal, solicitó a los integrantes del H. Cabildo, emitir su voto en forma nominal, indicando su nombre y el sentido de su voto.

Concluida la votación nominal, el resultado fue: 14 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones; por lo tanto, el C. Secretario General Municipal, declaró formalmente aprobado por **Mayoría Absoluta de votos, la autorización para la modificación de Conceptos de Obra, Acciones y Montos relativos a la programación de los recursos provenientes del Ramo 33, correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), ejercicio fiscal 2016; de conformidad a lo vertido en el punto de acuerdo presentado el Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal del H. XV Ayuntamiento de La Paz.**

Acto seguido, se procedió con el **Punto Número Cinco** del orden del día aprobado, análisis, discusión y aprobación, en su caso, del **Punto de Acuerdo que presenta el Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal del H. XV Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, mediante el cual se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Síndica Municipal y Secretario General Municipal, para que en representación del H. XV Ayuntamiento de La Paz, suscriban Convenio de Colaboración para acceder a Recursos Financieros para Obra de Infraestructura Social con el Fideicomiso de Administración, Inversión y Fuente de Pago para Obras de Infraestructura Social, Turística y Equipamiento Urbano del Municipio de La Paz (FOIS), ejercicio 2016.**

El C. Presidente Municipal solicitó la omisión de la lectura del punto de acuerdo en cuestión; lo anterior, toda vez que con anticipación a la fecha de la presente Sesión, se les hizo llegar a través de la Secretaría General Municipal, el documento



mencionado, para su revisión, por lo que si no hubiese inconveniente se procedería con la votación correspondiente; no habiendo observaciones, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 94 fracción I y 95 fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, se sometió a consideración del H. Cabildo, en forma económica, la petición mencionada, siendo el resultado de la votación la siguiente: 14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, en consecuencia, se declaró formalmente aprobado por **Mayoría Simple de votos, la omisión de lectura del Punto de Acuerdo en comento.**

Acto seguido, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General Municipal, conducir el proceso de análisis y discusión, atendiendo la instrucción, solicitó a los integrantes del H. Cabildo que si tuviesen alguna intervención, se registrarán para que de conformidad al orden del registro, realicen las participaciones correspondientes.

Se le concedió el uso de la voz al Profr. Julio Cervando Higuera Márquez, Quinto Regidor manifestando textualmente lo siguiente; buenos días a todos, para comentar lo que ya se trabajó en las mesas de trabajo, que cuando se lleve a cabo la aplicación de los recursos nos hagan llegar la propuesta para conocer donde se va a aplicar los diez millones, que yo creo que van a servir para mucho, la gente está esperando que se mejoren esos espacios de convivencia social, entonces yo creo que esos diez millones que va para eso, va a servir de mucho, como se comentó en la previa para que en su momento nos hagan llegar la propuesta, para también revisarla y si tenemos alguna sugerencia hacérsela saber.

Acto seguido se le concedió el uso de la voz a la Lic. Rosalva Tamayo Aguilar, Décima Regidora manifestando textualmente lo siguiente; muy buenos días a todos y a cada uno de ustedes y sobre todo a los medios de comunicación, gracias por acompañarnos, en el mismo sentido, en este tipo de mesas de trabajo que hicimos las observaciones correspondientes, conocer la calendarización, la aplicación del recurso, no estamos en contra de que se reubiquen, simplemente que nos digan dónde se va a aplicar, en que área y si va a ver la oportunidad de nosotros que estamos trabajando con la ciudadanía de primera mano, hacer las propuestas correspondientes para dar un mejor servicio, sobre todo el área de las Pocitas que por ahí nos llegó una solicitud, ya la transferimos al área de Servicios Públicos, pero yo creo que cabría en este punto de poder rehabilitar cuando menos el parque, que daría una gran ayuda a las familias de diversión y que están muy lejos de la ciudad para tener un buen espacio y conocer la programación porque si sabemos que se está aplicando el recurso, nada más que no tenemos la información oportuna.

De igual manera, referente a este punto, el C.P. Cesar Eduardo Juárez Castillo, Décimo Primer Regidor, expresó textualmente lo siguiente: primeramente gracias Secretario, me gustaría Presidente, salvo lo que comentemos ahorita, que tomaran en cuenta a la Comisión del Deporte, a la Comisión de Obras Públicas y a la misma Comisión de Seguridad, porque



tienen algo que ver en el destino de los diez millones de pesos que se van a desarrollar, porque me dicen que va a ser por medio del Consejo del (FOIS), entonces si sería importante que a las Comisiones que les comenté, las invitaran a esa reunión para que las tomaran en cuenta, porque al final, nosotros somos los que estamos palpando el sentir ciudadano y vemos la necesidad no tanto el Consejo porque a nosotros van y nos solicitan todo este tipo de apoyos.

Acto seguido, se le concedió el uso de la voz a la Lic. Rocxana Vianey Reyes Simón, Segunda Regidora, a lo que expresó textualmente lo siguiente; buenos días a todos, ahora sí que con lo que acaba de comentar el Regidor Cesar, también me gustaría que se llamara a la Comisión de Salud, porque tiene una relación directa con la parte del bienestar social, ahorita nosotros estamos trabajando con los temas de adicción y activación física entonces, la parte de la rehabilitación de los parques va ligada con esta parte tan importante y que ahorita está vulnerando a la sociedad en sí, tal como lo señale en las mesas de trabajo, en la parte de la rehabilitación de las casetas, si me gustaría que se tomara en cuenta un proyecto que estoy teniendo de la mano con el Doctor de Protección Civil, el que estos edificios sean destinados, sobre todo los que se encuentren en las zonas vulnerables en caso de desastre, como una atención prehospitolaria, ahí queremos ir capacitando personal, no solamente paramédicos sino tal vez algunos médicos que nos ayudaran, entonces estos edificios nos permitirían implementar en caso de una emergencia, cuando vienen la temporada de huracanes, no pueden venir a los hospitales por el motivo de los arroyos, entonces ahorita va enfocado a ese proyecto, creo yo que se podría tomar en cuenta en el destino que se le va a dar a este dinero, en caso de que no fuera procedente, si me gustaría que lo implementaran en algún otro proyecto, porque la verdad esto es lo que ocupa la sociedad, que empecemos a aprender que la parte de las emergencias médicas también son muy importantes y más aún en temporada de desastres.

Procediendo con las participaciones, se le concedió el uso de la voz al Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal, a lo cual comentó textualmente lo siguiente; aprecio mucho sus comentarios, todos van enfocados a lo mismo, conocer la calendarización, la Regidora Tamayo, el área de la zona Rural es un tema que se ha platicado en las reuniones previas, vamos a instruir al Director de Desarrollo Social, Luis Carlos Verduzco, para que en la propuesta de los proyectos pudiéramos tener una minuta, si bien es cierto hoy el Cabildo está a punto de aprobar esta propuesta y que está el aval para hacer las obras, pero si me gustaría que antes de que se fuera al Consejo del FOIS, llevar a las comisiones que se comentan aquí, Deporte, Seguridad y Salud, que llevaran una minuta que llevara la firma de todos ellos de conformidad, en un tema que luego allá en el FOIS a veces se complica, porque de estos Diez Millones nosotros aportaríamos Cinco, generalmente este proyecto, ustedes lo han dicho es de mucho sentir ciudadano, entonces si lleva la firma de todas las Comisiones va a estar más fortalecido.



Agotado el proceso de análisis y discusión, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General Municipal, conducir la votación en forma nominal, de conformidad al Artículo 94 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz.

Atendiendo la instrucción, el C. Secretario General Municipal, solicitó a los integrantes del H. Cabildo, emitir su voto en forma nominal, indicando su nombre y el sentido de su voto.

Concluida la votación nominal, el resultado fue: 14 a favor; 0 en contra; 0 abstenciones; por lo tanto, el C. Secretario General Municipal, declaró formalmente aprobado por **Mayoría Absoluta de votos, la autorización a los CC. Presidente Municipal, Síndica Municipal y Secretario General Municipal, para que en representación del H. XV Ayuntamiento de La Paz, suscriban Convenio de Colaboración para acceder a Recursos Financieros para Obra de Infraestructura Social con el Fideicomiso de Administración, Inversión y Fuente de Pago para Obras de Infraestructura Social, Turística y Equipamiento Urbano del Municipio de La Paz (FOIS), ejercicio 2016; de conformidad a lo vertido en el punto de acuerdo presentado el Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal del H. XV Ayuntamiento de La Paz.**

Acto seguido, se procedió con el **Punto Número Seis** del orden del día aprobado, **informe mediante el cual el Lic. Isidro Martín Ibarra Morales, Secretario General Municipal del H. XV Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, hace del conocimiento al Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz, de las solicitudes presentadas por los ciudadanos interesados a ocupar el cargo de Coordinador Municipal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad de La Paz, Baja California Sur, de conformidad a lo dispuesto en la Convocatoria Pública.**

El Lic. Isidro Martín Ibarra Morales, Secretario General Municipal del H. XV Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, procedió a dar lectura al informe en comento, expresando textualmente lo siguiente: de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria Pública para ocupar el cargo de Coordinador Municipal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad de La Paz, Baja California Sur, en el primer párrafo del apartado "Del Procedimiento y Resultado"; **me permito hacer del conocimiento al pleno de este H. Cabildo que se presentaron 11 solicitudes de ciudadanos aspirantes** a ocupar el cargo en referencia, con la documentación requerida para tal efecto.

Es oportuno mencionar que se realizaron dos convocatorias públicas para ocupar dicho cargo, en virtud de que en la Primer Convocatoria, únicamente se presentaron 2 solicitudes de ciudadanas



aspirantes, por lo que, de conformidad a lo dispuesto en la Bases en su Apartado "Periodo de Difusión", se procedió a emitir una segunda convocatoria con los mismo requisitos dentro de los cinco días hábiles siguientes al vencimiento de la primera convocatoria. En este sentido, es oportuno mencionar que los periodos de difusión, registro y entrega de documentación fue el siguiente: Primera Convocatoria: del 14 al 26 de Julio de 2016; y Segunda Convocatoria: del 03 al 16 de Agosto de 2016.

A continuación, me permito mencionar por orden alfabético de su primer apellido, los nombres de cada uno de los aspirantes, de acuerdo a la convocatoria pública:

**Primer Convocatoria:**

1. Batáz Carballo, Yazmin.
2. García López, Kenia Serali.

**Segunda Convocatoria:**

1. Aguilar Hirales, Antonia Elizabeth.
2. Gómez Rodríguez, Carlos Felipe.
3. Gómez Ruíz, Griselda.
4. López Illan, Cintya Susana.
5. Maldonado Muñoz, Berenice.
6. Pintor Angulo, Claudia.
7. Sánchez Escopinichi, María Esthela.
8. Tuchmann Corral, Sara.
9. Unzón Rojas, Dinorah Yazmín.

Los expedientes de los aspirantes se les hicieron llegar a cada uno de ustedes, para su revisión y análisis correspondiente.

Con lo anterior expuesto, se declaró formalmente realizada la presentación del **Informe de las solicitudes presentadas por los ciudadanos interesados a ocupar el cargo de Coordinador Municipal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad de La Paz, Baja California Sur**, de conformidad a lo dispuesto en la Convocatoria Pública; que presenta el **Lic. Isidro Martín Ibarra Morales, Secretario General Municipal del H. XV Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur.**

Para terminar los trabajos de esta Sesión, se procedió con el **último Punto del orden del día** aprobado, **Clausura**; otorgando el uso de la voz al Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal, para hacer la declaratoria de Clausura correspondiente, quien expresó lo siguiente:

Agradecerle a la Síndica, Regidoras y Regidores por la aprobación de estos importantes Puntos de Acuerdos, que van a ser a beneficio de la sociedad paceña; **"SE LEVANTA LA SESIÓN"** siendo las 08:55 horas del día Viernes 26 de Agosto del año 2016,



dándose por clausurado los trabajos de la **Décima Primer Sesión Pública Extraordinaria de Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz.**

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO.**

**LIC. ARMANDO MARTÍNEZ VEGA  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. ROSA EVELIA SOLORIO RAMÍREZ  
SÍNDICA MUNICIPAL**

**LIC. JORGE ARTURO BARRÓN PINTO  
I REGIDOR**

**LIC. ROXANA VIANEY REYES SIMÓN  
II REGIDORA**

**LIC. PABLO OJEDA MEZA  
III REGIDOR**

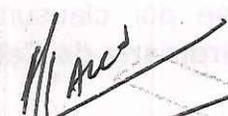
**PROFRA. ANA LORENA CASTRO IGLESIAS  
IV REGIDORA**

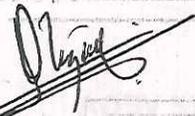
**PROFR. JULIO CERVANDO HIGUERA  
MÁRQUEZ  
V REGIDOR**

*"Esta hoja de firmas, forma parte del Acta de la Décima Primer Sesión Pública Extraordinaria de Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz, celebrada el día Viernes 26 de Agosto del año 2016, en la Sala de Sesiones de Cabildo "Manuel Jorge Santa Ana González" del H. XV Ayuntamiento de La Paz".*



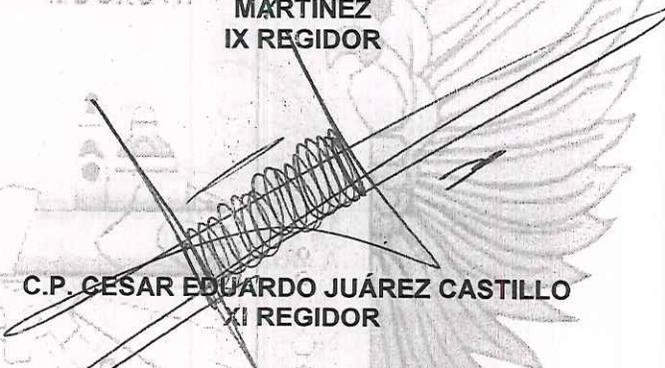
  
**LIC. ARLENTVET PALACIO VILLANUEVA**  
VI REGIDORA

  
**C. MAXIMINO GLESIAS CARO**  
VII REGIDOR

  
**C. GLORIA JUDITH UNZÓN OJEDA**  
VIII REGIDORA

  
**C. RAMÓN ALEJANDRO TIRADO MARTÍNEZ**  
IX REGIDOR

  
**LIC. ROSALVA TAMAYO AGUILAR**  
X REGIDORA

  
**C.P. CESAR EDUARDO JUÁREZ CASTILLO**  
XI REGIDOR

  
**C. JOSÉ OSCAR MARTÍNEZ BURGOS**  
XII REGIDOR

  
**LIC. ISIDRO MARTÍN IBARRA MORALES**  
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

 "Esta hoja de firmas, forma parte del Acta de la Décima Primera Sesión Pública Extraordinaria de Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz, celebrada el día Viernes 26 de Agosto del año 2016, en la Sala de Sesiones de Cabildo "Manuel Jorge Santa Ana González" del H. XV Ayuntamiento de La Paz". 